



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024

Del 20 de junio 2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO VEINTICINCO - DOS MIL VEINTICUATRO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA VEINTE DE JUNIO DOS MIL VEINTICUATRO- AL SER LAS DIECIOCHO HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Presidente del Concejo.
Ivonne Patricia Espinoza Rosales-Vicepresidenta del Concejo.
Maureen Contreras Arrieta
Macdonald Espinoza Ruiz.
Kenia María Vásquez Angulo.
Carlos Alberto Moreno Arredondo.
Cindy María Leal Cordero.

REGIDURÍAS SUPLENTES

Marjorie López Yong.
Warner Rodríguez Angulo.
Nery Imelda Valerin Duarte.
Mauro Enrique Contreras Moreno.
Mario André Madrigal Alfaro.
Yarina Yamileth Arauz Barrantes.
Lidia María Briceño Gómez C.C. Lidia María Gómez Ramírez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Allan Marrochi Rodríguez-Distrito Santa Cruz.
Carlos Andrés Lara Ramírez-Distrito Bolsón.
Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito Veintisiete De Abril.
María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.
Evelyn Adriana Gutiérrez García funge por José Basilio Bustos Angulo-Distrito Cartagena.
Edwin Gómez Corea-Distrito Cuajiniquil.
Trino Barrantes Pérez-Distrito Diríá.
Balbino López Arrieta-Distrito Cabo Velas.
Jeannette Huertas López-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024

Del 20 de junio 2024

SÍNDICOS SUPLENTES:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.
Ileana Fonseca Matarrita Distrito Bolsón.
Yorhany Pizarro López-Distrito Veintisiete De Abril.
Johnny Ríos Cerdas-Distrito Tempate.
Yeimy Giselle Valerin Rodríguez-Distrito Cuajiniquil.
Hazel Ramírez Villarreal-Distrito Diríá.
María Yojana Paniagua Obando-Distrito Cabo Velas.

AUSENTES:

José Basilio Bustos Angulo-Distrito Cartagena.
Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.
Msc. Mitzy Salazar Morales-Primer Vicealcaldesa.

ORDEN DEL DÍA:

1. Comprobación de Quórum.
 2. Aprobación Orden del Día.
 3. Juramentaciones:
 - a-Escuela Bejuco.
 - 4.Audiencia:
 - a-Comisión Movilidad Urbana-Proyecto Parque Bernabela Ramos.
 - b-Delegacion Fuerza Publica Santa Cruz Informe de labores.
 - 5-Lectura de actas.
 - a-Sesión Ordinaria 24-2024.
 6. Correspondencia.
 7. Informe señor Alcalde Municipal.
 8. Informe de Comisión.
 9. Mociones.
 10. Cierre.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024

Del 20 de junio 2024

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

-Señor Presidente del Concejo con asistencia de siete regidores propietarios se continua con el Orden del Día.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

INCISO 01. Señor Presidente del Concejo da lectura al Orden del Día.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el orden del día presentado por la presidencia del Concejo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS:

Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Kenia Vásquez Angulo, Carlos Barrenechea Martínez, Carlos Moreno Arredondo, Ivonne Espinoza Rosales, Cindy Leal Cordero.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01. Se procede a juramentar a los señores a los Jessica María Badilla Sánchez cédula 603510432, Ana Lorena López Cruz cédula 502950591, Keylin Maira Pineda Moreno cédula 504530963, Elvin Molina Gutiérrez cédula 503570613, José María Ruiz Morales cédula 900550232 como integrantes de la Junta de Educación Escuela Bejuco nombrados en sesión ordinaria 23-2024 artículo 05 inciso 15 del 04 de junio 2024.

ARTÍCULO 04. AUDIENCIA.

INCISO 01. Señor Presidente del Concejo concede audiencia a Comisión de Movilidad Urbana. Audiencia corre de las 18:19 a las 18:43 horas en el video de respaldo de la sesión ordinaria. El señor Arq. Gerald Cordero Arias realiza entrega de certificados de Premio Maranta 1er lugar al Parque Museológico Bernabela Ramos de la Asociación de Paisajistas Costarricense y certificado ganador en la Categoría Arquitectura del Paisaje No construido profesional del Colegio de Arquitectos de Costa Rica.

INCISO 02. Señor Presidente del Concejo concede audiencia a Delegación de Fuerza Publica Santa Cruz señor Jorge López Reyes-Teniente. Audiencia corre de las 18:44 a las 19:33 horas en el video de respaldo de la sesión ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024

Del 20 de junio 2024

ARTÍCULO 05. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 24-2024 del 13 de junio 2024.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión ordinaria 24-2024 del 13 de junio 2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS: Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Kenia Vásquez Angulo, Carlos Barrenechea Martínez, Carlos Moreno Arredondo, Ivonne Espinoza Rosales, Cindy Leal Cordero.

ARTÍCULO 06. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01. Lectura de oficio DAM-2274-2024 de Alcaldía Municipal. Asunto: Remisión de Convenio fondo Comunitario Guanacaste-

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el oficio DAM-2274-2024 de Alcaldía Municipal. Asunto: Remisión de Convenio fondo Comunitario Guanacaste.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de oficio AJ-413-2024 de Asesoría Jurídica Municipal. Asunto: Respuesta acuerdo de la sesión ordinaria 19-2024 artículo 05 inciso 07 gestión Asociación de Desarrollo Integral el Llano.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Asociación de Desarrollo Integral el Llano y al Concejo de Distrito Tempate el oficio AJ-413-2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Lectura de oficio CCDD-27-06-2024 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz. Asunto: Solicitud de giro de recurso económicos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024

Del 20 de junio 2024

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal el oficio CCDD-27-06-2024 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04. Del Concejo de Distrito Tempate. Asunto: Problemática de inundaciones que provocan las aguas en casas, Escuela Cen Cinai y en barrio Pueblo Nuevo.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión presentada por el Concejo de Distrito Tempate.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05. Del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz oficio ADMINCCDRSC-20-2024. Asunto: Denegar solicitud de ayuda solicitada por la Asociación Deportiva Santa Cruz Fútbol oficio SM-847-EXTR-12-2024.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la solicitud presentada por la Asociación Deportiva Santa Cruz Fútbol oficio SM-847-EXTR-12-2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06. Del Departamento de Zona Marítimo Terrestre oficio ZMT-436-2024 Asunto: Ejecución Desalojo ocupación ilegal en playa Junquillal.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía el oficio ZMT-436-2024, se presente informe de las acciones por realizar por ejecutar.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07. Lectura de oficio AJ-418-2024 de Asesoría Jurídica. Respuesta al acuerdo de la sesión ordinaria 21-2024 artículo 05 inciso 16. Gestión de Asociación de Desarrollo Integral de Ortega y Escuela Mercedes Ortega.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Obras, para su análisis el oficio AJ-418-2024 de Asesoría Jurídica.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024

Del 20 de junio 2024

Respuesta al acuerdo de la sesión ordinaria 21-2024 artículo 05 inciso 16. Gestión de Asociación de Desarrollo Integral de Ortega y Escuela Mercedes Ortega.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08. Del oficio AC-40-2024 de Asesoría Jurídica Municipal.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según la recomendación bajo el oficio AC-40-2024 de Asesoría Jurídica Municipal se ubica la licencia de licores categoría A licorería, solicitada por Carlos Luis Dinarte Matarrita cédula 5-377-582 la cual desea ubicar en la Licorería el Soncoyo situado en la comunidad de El Soncoyo del cruce a 27 de Abril 75 metros carretera a playa Tamarindo Distrito Tercero Veintisiete de Abril.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09. Del oficio AC-41-2024 de Asesoría Jurídica Municipal.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según la recomendación bajo el oficio AC-41-2024 de Asesoría Jurídica Municipal se ubica la licencia de licores categoría A licorera, solicitada por Tamarindo Spirit Drink SR Limitada cédula jurídica 3-102-899384 en Licorera The Yard Tamarindo ubicada en el kiosco principal de Plaza Santuario Tamarindo del distrito Noveno Tamarindo.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10. Del oficio AC-42-2024 de Asesoría Jurídica Municipal.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según la recomendación bajo el oficio AC-41-2024 de Asesoría Jurídica Municipal se ubica la licencia de licores categoría C restaurante solicitada por Lucy Aranda Aranda cédula 117002004130 la cual desea ubicar en el Restaurante con venta de licor Los Parceros situado en el Llano de la antigua gasolinera 800 metros oeste camino a Portegolpe.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024

Del 20 de junio 2024

INCISO 11. De los señores María Ortiz coronado y Jorge Luis Sequeira Zúñiga, presentan RECURSO DE REVOCATORIA Y APELACIÓN EN SUBSIDIO INCIDENTE DE NULIDAD DE SUSPENSIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO E INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIÓN CONTRA ACTA DE NOTIFICACIÓN NUMERO 003218 DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN MUNICIPALES.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Departamento de Zona Marítimo Terrestre, el RECURSO DE REVOCATORIA Y APELACIÓN EN SUBSIDIO INCIDENTE DE NULIDAD DE SUSPENSIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO E INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIÓN CONTRA ACTA DE NOTIFICACIÓN NUMERO 003218 DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN MUNICIPALES.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12. De la Escuela Rio Cañas Viejo.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Conocer de la renuncia presentada por los señores Yeferson Jiménez Barrantes cédula 504550643 y Marianela Espinoza Rodríguez cédula 502870643 ante la Junta de Educación Escuela Rio Cañas Viejo, así indicado por la Supervisión del Circuito Educativo 07 y la Directora de la Escuela.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ACUERDO 02. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombrar a los señores Olger Andrés Espinoza Espinoza cédula 502750500 y Ramon Rafael Reyes Ríos cédula 155804777728 ante la Junta de Educación Escuela Rio Cañas Viejo, así recomendado y justificada por la Supervisión del Circuito Educativo 07 y la Directora de la Escuela.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13. De la Asociación Hogar Cristiano Divina Providencia. Asunto: solicitud de préstamo de 30 estañones para recolección residuos solidos durante las Fiestas del 25 de Julio Santiago Apóstol.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024

Del 20 de junio 2024

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía la solicitud de la Asociación Hogar Cristiano Divina Providencia.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14. De la Asociación Hogar Cristiano Divina Providencia. Asunto: Solicitud de apoyo de la Policía Municipal durante la realización del tope de caballistas el día 28 de julio 2024. Evento Fiestas del 25 de Julio Santiago Apóstol.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía la solicitud de la Asociación Hogar Cristiano Divina Providencia.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15. Del señor Elvin Marchena Bustos representante de Grupo de Caballistas de Cartagena. Asunto: Solicitud de reserva de fecha de carrera de cintas para el 30 de junio 2024.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fecha 30 de junio 2024 para realizar carrera de cintas organizada por señor Elvin Marchena Bustos representante de Grupo de Caballistas de Cartagena.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16. De la Asociación de Caballistas de Santa Rosa, cédula jurídica 3002670993. Asunto: Cabalgata y Arreo de Toros el 31 de agosto a partir de las 08:00am.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fecha 31 de agosto a partir de las 08:00am para realizar Cabalgata y Arreo de Toros organizada por la Asociación de Caballistas de Santa Rosa, cédula jurídica 3002670993, recorrido Santa Rosa, Guatemala, Linderos-Hacienda la Pinta y viceversa.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024

Del 20 de junio 2024

INCISO 17. De la Junta de Educación Escuela María Leal Rodríguez. Asunto: Solicitud de material para mejoras y nivelación de área de parqueo, por ser parte de las villas deportivas por Juegos Deportivos Nacionales.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía la gestión de la Junta de Educación Escuela María Leal Rodríguez. Asunto: Solicitud de material para mejoras y nivelación de área de parqueo, por ser parte de las villas deportivas por Juegos Deportivos Nacionales.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18. Gestión señora Griselda Cruz Arrieta contra el avalúo AV-ZMT-CO13-2023.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, la gestión presentada por señora Griselda Cruz Arrieta contra el avalúo AV-ZMT-CO13-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19. Lectura de oficio JEEDLV-13-2023 de la Escuela Dionicio Leal Vallejos. Asunto: Problemática por inundaciones.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, el oficio JEEDLV-13-2023 de la Escuela Dionicio Leal Vallejos. Asunto: Problemática por inundaciones.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20. Lectura de oficio ADIT-2024-77 de la Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo Solicitud de permiso para la realización del evento de voleibol playa de los Juegos Deportivos Nacionales y Torneo Open Voleibol de Playa

1. Competencia de Voleibol Playa Femenino/Masculino de los Juegos Deportivos Nacionales Evento es organizado en conjunto con el ICODER, la alcaldía y el CCDR Santa Cruz, la ADI Tamarindo y la Cámara de turismo. Fecha: 30 de junio al 04 de julio del presente año. Montaje previo: 5 días hábiles antes del evento. Instalaciones: 3 canchas de competición y 1 cancha de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024

Del 20 de junio 2024

calentamiento (ver Anexo 1). Horario de partidos: 7:30 am a 4:00 pm (ver Anexo 2). Gradería: 1 con capacidad para 150 personas

2. Torneo Open Voleibol de Playa Este evento es organizado por la FECOVOL, la ADI Tamarindo, el CCDR Santa Cruz y la alcaldía como un proyecto piloto con el objetivo de establecer un programa deportivoturístico enfocado a convertir Playa Tamarindo en una sede regional del voleibol playa.

Montaje previo: 5 días hábiles antes del evento. Instalaciones: 6 canchas de voleibol (ver Anexo 1).

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar criterio y recomendación al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, sobre el oficio ADIT-2024-77 de la Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo Solicitud de permiso para la realización del evento de voleibol playa de los Juegos Deportivos Nacionales y Torneo Open Voleibol de Playa
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21. Gestión de cobro señora Nuria Sanches Orozco de Proceso Licitatorio No. N°2023XE-000002-0021000001, CONCURSO EN REFERENCIA A LA ADQUISICIÓN/COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN CENTRO PARA LA CULTURA Y ENCADENAMIENTO SOCIOECONÓMICO EN BARRIO SANTA CECILIA DE SANTA CRUZ.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía la Gestión de cobro señora Nuria Sanches Orozco de Proceso Licitatorio No. N°2023XE-000002-0021000001.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22. De Asociación de Integración de Procesos Turísticos del Distrito Bolsón INPROTUR. Asunto: Solicitud de intervención de la ruta nacional 920 tramos que pertenecen al cantón de Santa Cruz.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Traslada a Alcaldía la gestión presentada por Asociación de Integración de Procesos Turísticos del Distrito Bolsón INPROTUR.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024

Del 20 de junio 2024

INCISO 23. Lectura de oficio SCE-36CTO-01-17-06-2024 del Supervisor de Centros Educativos Circuito 01. Sobre la escogencia de miembros de total la Junta Administrativa del Liceo Bilingüe. Adjunto oficio LEBSC-DIR-39-2024.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Especial de Juntas de Educación y Administrativas, los oficios SCE-36CTO-01-17-06-2024 y LEBSC-DIR-39-2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24. Gestión Liceo Villarreal.

ACUERDO 01. POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar actividad bailable en fecha del 28 de junio 2024, a favor de Liceo Villarreal BAILE DE LAS CONCHAS, en el Salón Comunal de Santa Rosa.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

ACUERDO FIRME VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25. Gestión del Concejo Distrito Cartagena. Asunto: Solicitud de visita de funcionario de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, para la planificación de proyectos.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal la gestión del Concejo Distrito Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26. Gestión del Concejo Distrito Cartagena. Asunto: Solicitud de visita de funcionario de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal seguimiento expediente 23-028808-0007-CO.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal la gestión del Concejo Distrito Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27. Del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Invitación Santa Cruz, al Acto de Juramentación de Atletas el 28 de junio a las 17:00horas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024

Del 20 de junio 2024

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocida la invitación presentada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación Invitación Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28. De Auditoria Interna Municipal el oficio AIM-55-2024 INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el oficio AIM-55-2024 INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ de Auditoría Interna Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29. De las Asociaciones de Desarrollo Integral de Ortega y Bolsón, así como el Concejo de Distrito de Bolsón. Asunto: solicitud de intervención de caminos municipales en mal estado en las comunidades de Ortega y Bolsón. Especialmente la intervención del Caserío El Lagartero en Bolsón.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y Alcaldía, la gestión realizada por las Asociaciones de Desarrollo Integral de Ortega y Bolsón, así como el Concejo de Distrito de Bolsón.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30. De Alcaldía Municipal el oficio DAM-2289-20254 presentación del Presupuesto Extraordinario 01-2024.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, el oficio DAM-2289-20254 presentación del Presupuesto Extraordinario 01-2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024

Del 20 de junio 2024

ARTÍCULO 07. INFORME DE ALCALDE MUNICIPAL.

Santa Cruz, 20 de junio de 2024

INFORME DESPACHO DE ALCALDÍA MUNICIPAL.

Señores (as).

Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz.

Reciban un cordial saludo, deseando éxitos en sus funciones.

Por medio de la presente, se remite informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio durante el periodo **14 de junio al 20 de junio del 2024.**

Viernes 14 de Junio del 2024.

- Trabajo Administrativo.
- Se realizó Feria Masculina en el Centro Civico por la Paz
- Se sostuvo reunión con la Auditoría Interna de la Caja Costarricense del Seguro Social, en la oficina de la alcaldía.
- Se sostuvo reunión con la Asociación para el Rescate y Desarrollo de la Península y sus islas.

Lunes 17 de Junio del 2024.

- Trabajo Administrativo.

Martes 18 de Junio del 2024.

- Trabajo Administrativo.
- Se sostuvo reunión con la Comisión Municipal de Emergencias.
- Se sostuvo reunión para la elaboración del Presupuesto Extraordinario 1-2024.

Miercoles 19 de Junio del 2024



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024

Del 20 de junio 2024

- Se recibió a los miembros de la Asamblea Legislativa.
- Se sostuvo reunión para la planificación del Bicentenario y Juegos Deportivos Nacionales.

Jueves 20 de Junio del 2024.

- Trabajo Administrativo
- Sesión Ordinaria

**JORGE ARTURO
ALFARO ORIAS
(FIRMA)**

Firmado digitalmente
por JORGE ARTURO
ALFARO ORIAS (FIRMA)
Fecha: 2024.06.26
09:51:57 -06'00'

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias
Alcalde de Santa Cruz.

Anexos.

Reunión con los auditores de la CCSS





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024

Del 20 de junio 2024



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL



****INFORME EJECUTIVO – UTGVM 2024****

****Avance de Intervenciones de Rehabilitación y Mantenimiento, y Otras Diligencias de la UTGVM realizadas durante el período comprendido del 10 al 14 Junio 2024.**

1. MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN

2. CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL

- 1.1.1. Se continua con la reparación de puentes peatonales, en el sector de Paso Hondo – La Alianza, y el sector de Bernabela.
- 1.1.2 Se continua con la corta de árboles en el sector de 27 de abril.
- 1.1.3 Se trabaja en la colocación de alcantarillas en el sector de Ostional.
- 1.1.4 Se atiende incidentes en el sector de Huacas.

2. MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS CON MAQUINARIA MUNICIPAL

2.1. MANTENIMIENTOS

- 2.1.1. Municipal mixta - Alquilada.
 - a) **Guatemala – Santa Rosa:** Se trabaja en la conformación de superficie de ruedo y espaldones un avance aproximado de 650m en superficie y en limpieza de cunetas un avance de 900m.
 - b) **Socorro:** Se trabaja en el sector del Socorro - Marbella en la conformación de superficie de ruedo y espaldones un avance aproximado de 550m en superficie y en limpieza de cunetas un avance de 550m, por motivos de lluvia el avance fue poco.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024

Del 20 de junio 2024



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL



c) **Pacha Mama:** Se trabaja en el sector de Pacha mama en la conformación de superficie de ruedo y espaldones un avance aproximado de 950m en superficie y 950m en limpieza de cunetas ambos lados. Por motivos de lluvia el avance fue poco.

d) **Paso Hondo:** Se trabaja en el sector de Paso Hondo, en conformación de superficie de ruedo y espaldones para un avance de 1100m.

3. MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS POR CONTRATACIÓN PÚBLICA

3.1. **Constructora Herrera - Proyecto Pavimentación**

a) **Primera Etapa Proyecto Tulita:** Avance físico del 100% en la colocación de carpeta asfáltica, se continua con la construcción de aceras y colocación de tubería de 25cm de diámetro para desfogue de aguas pluviales limpieza y desencofrado.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024

Del 20 de junio 2024



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL



- b) **Edén Cartagena:** Continuación con el proyecto de pavimentación en el sector del Edén Cartagena se realizan labores de colada de concreto para construcción de canal de alcantarilla de cuadro, también se trabaja en la colocación de tubería transversal donde se utiliza 3.50 unidades de tubos de 0.90 diámetro de 2.50ml, también se trabaja en la construcción de cordón y caño, también se colocó 75m de lastre para relleno en pared de canal.



- c) **Alcantarilla de Cuadro Las Taparitas:** Se continua con la construcción de la alcantarilla de cuadro en el sector de Las Taparitas, se encuentra sistema de fragua y aprobación de presupuesto.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024

Del 20 de junio 2024



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL



- d) **Alcantarilla Calle El Mercadito:** Se continua con el proyecto de evacuación de aguas y pavimentación de calle el mercadito Tamarindo, en encofrado para cordón y caño, y la construcción de posos de tragantes, para un avance del 60%
- e) **Barrio Panamá:** Se continua con el proyecto de Barrio Panamá Sistema de evacuación pluvial, se trabaja en la excavación para la colocación de alcantarillas, para un avance de 200 mts de colocación de alcantarillas.



- f) **Puente Ostional:** Se trabaja en supervisión del Puente de Río Ostional, donde se continua con los trabajos de soldadura y uniones de estructura de bastión



4. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA POR CONTRATO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024

Del 20 de junio 2024



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL



4.1. Construcción puente barrio la Toyosa.

- a) Se continua con la construcción de puente en barrio la Toyosa de Cartagena, se trabaja en construcción de armado y colocación de formaletas para construcción de bastión margen del rio.



- b) **Calle Guanacaste:** Se trabaja en una reconfiguración de 1k para luego se colocará TS3 con un espesor de 23cm para la calzada.

****5. GESTIÓN Y APOYO UTGVM****

****Promoción Social: ****

- Se realiza visita al proyecto Tamarindo, se realiza revisión en conjunto con la empresa para ver problemas de aguas en condominios.
 - Se realiza visita al Colegio de 27 de abril, para ver la posibilidad que el Colegio acepte la donación de una madera de árboles que se están cortando por la zona.
 - Se coordina con Coopeguanacaste por el sector de Arado – La Garuba para realizar limpieza de líneas eléctricas que están atrasando la corta de por riesgo.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024

Del 20 de junio 2024



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL



- Se realiza visita en conjunto con el ingeniero de proyecto del proyecto Tullitas para ver y verificar problemas de aguas residuales en el proyecto.
- Se atienden solicitudes de plataforma.

Incidentes y Denuncias del Cantón.

Lomas de Matapalo



Calle en mal estado Barrio Las Tecas, Hato Viejo



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL



Calle en mal estado, Santa Cruz, Guacacaste

Calle Frente al Estadio Cacique Diríá

Vecinos amenazan con bloquear calle de acceso a sede del atletismo en Santa Cruz





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024
Del 20 de junio 2024



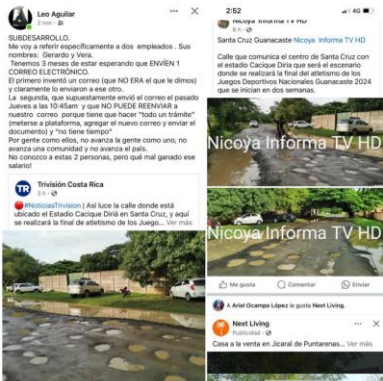
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL



Comentarios



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL



ARTÍCULO 08. INFORME DE COMISIÓN.

INCISO 01. Lectura de DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS. A LAS 17:30 HORAS DEL 20 DE JUNIO 2024.

Esta Comisión Permanente, analiza el acuerdo del Concejo Municipal de Santa Cruz dictado en Sesión Extraordinaria 12-2024, Artículo 03, Inciso 24, celebrada el día 11 de junio del año 2024.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024

Del 20 de junio 2024

CONSIDERANDO

ÚNICO: Que INVERSIONES VALCO S.A. cédula jurídica 3101111375, presenta adición y aclaración al acuerdo de la sesión extraordinaria 09-2024 artículo 04 inciso 01 del 25 de abril 2024 consecutivo SM-677-EXTR-09-2024, se transcribe:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos Dictamen 10-2024 Comisión de Zona Marítimo Terrestre, al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del martes 23 de abril de 2024, se dispone:

1-Ante solicitud de rectificación del Plan Regulador de Playa Prieta presentado por la empresa Inversiones Valco S.A, la Jefatura del departamento de ZMT emitió el oficio ZMT-808-2022 de fecha 10 de noviembre de 2022, dirigido al Concejo Municipal, indicándose que la propuesta de rectificación será remitida a la Comisión de planes Reguladores, para su respectivo análisis técnico y realizar las recomendaciones del caso, se tiene prioridad la delimitación del Patrimonio Natural del Estado, para realizar el cartel del Plan Regulador Integral Costero de Santa Cruz, concluido lo supra indicado se analizará el caso de Playa Prieta.

2-Asimismo, en la Mesa de trabajo realizada el día 28 de febrero de 2022 con representantes de Inversiones Valco S.A, Concejo Municipal y representantes de la Comisión de Planes Reguladores, se les indicó que la Municipalidad está trabajando en un Plan Regulador Integral del cantón de Santa Cruz, motivo por el cual en su momento se analizará la propuesta presentada de donación de calle pública.

3-Así las cosas, con base en el oficio ZMT-808-2022, se RECHAZA el RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO E INCIDENTE DE NULIDAD ABSOLUTA CONCOMITANTE CONTRA EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL ARTICULO 04, INCISO 05 DE LA SESION EXTRAORDINARIA 06-2023 DEL 09 DE marzo 2023, promovido por INVERSIONES VALCO S.A., además es criterio de esta comisión, que no se observan motivos de nulidad en el acuerdo impugnado, capaces de generar nulidad del mismo, en los términos



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024

Del 20 de junio 2024

que regulan los artículos 158 siguientes de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

SOBRE EL CASO CONCRETO:

Esta Comisión considera que el acuerdo de la sesión extraordinaria 09-2024 artículo 04 inciso 01 del 25 de abril 2024 consecutivo SM-677-EXTR-09-2024, no señala literalmente lo establecido por el artículo 165 del Código Municipal en cuanto a “(...) La apelación será conocida por el Tribunal Superior Contencioso-Administrativo” consecuentemente lo indicado por el Código Procesal Contencioso Administrativo en su artículo 190 se transcribe:

ARTÍCULO 190.-

- 1) La apelación contra los acuerdos que emanen del concejo municipal, ya sea directamente o con motivo de la resolución de recursos en contra de acuerdos de órganos municipales jerárquicamente inferiores, deberá ser conocida y resuelta por el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.
- 2) Una vez interpuesto el recurso de apelación, la municipalidad elevará los autos al conocimiento del Tribunal, previo emplazamiento a las partes y demás interesados, por el plazo de cinco días, quienes deberán señalar medio, lugar o forma para oír notificaciones, dentro del perímetro judicial respectivo.

Así como lo indicado por la Constitución Política en el artículo 173 para lo interés indica “(...) Si la Municipalidad no revoca o reforma el acuerdo objetado o recurrido, los antecedentes pasarán al Tribunal dependiente del Poder Judicial que indique la ley para que resuelva definitivamente.”

POR TANTO:

Esta Comisión Permanente recomienda, adicionar al acuerdo de la sesión extraordinaria 09-2024 artículo 04 inciso 01 del 25 de abril 2024 consecutivo SM-677-EXTR-09-2024, la remisión del recurso de apelación ante el Tribunal Contencioso Administrativo, se envíe el expediente administrativo, los medios de notificación aportados por Inversiones Valco S.A. y antecedentes debidamente certificados por la Secretaría del Concejo, es en concordancia con los artículos 165 del Código Municipal, 190 del código Procesal Contencioso Administrativo y 173 constitucional.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024

Del 20 de junio 2024

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS. A LAS 17:30 HORAS DEL 20 DE JUNIO 2024.

Se acuerda adicionar al acuerdo de la sesión extraordinaria 09-2024 artículo 04 inciso 01 del 25 de abril 2024 consecutivo SM-677-EXTR-09-2024, la remisión del recurso de apelación ante el Tribunal Contencioso Administrativo, se envíe el expediente administrativo, los medios de notificación aportados por Inversiones Valco S.A. y antecedentes debidamente certificados por la Secretaría del Concejo, es en concordancia con los artículos 165 del Código Municipal, 190 del código Procesal Contencioso Administrativo y 173 constitucional.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 09. MOCIONES.

INCISO 01. Lectura de moción suscrita por la señora Lidia Briceño Gómez-Regidora Suplente se transcribe a la letra:

Con mucho respeto les saludo deseando que el paso por nuestra Municipalidad sea de bienestar y bendición para el Cantón de Santa Cruz.

Retomare dos comentarios de Nuestro Alcalde manifestado en sus informes anteriores:

-Santa Cruz crece no solo en Población sino también estructuralmente.

-Santa cruz tiene estadísticamente dos cosas negativas que como Santacruceños no nos enorgullece, dos incendios de gran magnitud:

El incendio donde se quemó gran parte de Santa Cruz.

El incendio del Parque Nacional Guanacaste en el año 1

Es por esta razón que como Regidora del Cantón de Santa Cruz, me identifico con el grupo de Líderes Santacruceños quienes presentaron el proyecto a esta municipalidad, desde el 2012, quienes luchan por la adjudicación de un terreno para la Construcción del Cuerpo de Bomberos, por lo que muy respetuosamente solicito a éste Consejo Municipal y a Nuestro Alcalde la donación del terreno que se presentó como posible inmueble para la Construcción del Cuerpo de Bomberos.

Se que actualmente se cuenta con una estructura que alberga una sola



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024

Del 20 de junio 2024

unidad, 8 bomberos cuatro de turno y cuatro descansando, dicha construcción muy pequeña para las dimensiones del Cantón, para un evento de gran magnitud.

Tengo conocimiento de un expediente que existe acá en la Municipalidad, donde el Consejo Municipal anterior aprobó en Sesión Ordinaria # 04 del 2021 de enero del 2021 en el inciso 12, celebrada el 25 de enero del 2021, donde se le aprobó la adopción del inmueble sin inscribir para la Construcción del Cuerpo de Bomberos Costa Rica sede Santa Cruz, dicha propiedad se encuentra ubicada en el Distrito Primero del Cantón Tercero de la Provincia de Guanacaste, del Parque Bernavela Ramos, 300 metros al Sur, Plano Catastrado N- 5229956-2020, y que además mediante el Oficio- AJ-067-2021 suscrito por el Lic. Verny Cordero Fonseca Asesor Jurídico se indica no existe impedimento legal para realizar permuta para este terreno con el Cuerpo de Bomberos Costa Rica.

Cabe destacar que de éste acuerdo no existe VETO interpuesto por el Señor Alcalde Msr. Jorge Alfaro quién en este momento fungía como Alcalde, tampoco recursos por resolver.

Además se tiene el estudio avalado por el Cuerpo de Bomberos por personeros del Cuerpo de Bomberos Costa Rica, donde indica que éste sitio presentado.

-Cuenta con la extensión de terreno que requiere la construcción del Cuerpo de Bomberos, que albergaría al menos 4 unidades y más bomberos que puedan dar respuesta a un eventual siniestro.

Se encuentra a una distancia muy apropiada de la Clínica de Santa Cruz, para la coordinación de posibles eventos.

Por lo anterior pido a este Consejo Municipal y Nuestro Alcalde interpongan sus buenos Oficios en bien de Nuestro Cantón.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar al moción presentada por la señora Regidora Lidia Briceño Gómez, a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen y recomendación.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024

Del 20 de junio 2024

INCISO 02. Lectura de moción propuesta por regidores propietarios del Concejo Municipal, se transcribe a la letra:

REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

1-Que el artículo 170 de la Constitución Política; así como el artículo 4, en el artículo 13 inciso c) y 169 del Código Municipal reconocen la autonomía política, administrativa y financiera de las municipalidades y en virtud de lo dispuesto por la Ley de Comercio al Aire Libre, Ley N° 10126 faculta a las municipalidades para que autoricen a los patentados o licenciarios el desarrollo temporal de la actividad comercial en los espacios públicos, tales como aceras, parques, plazas, vía pública, calles u otros lugares públicos, adyacentes a los respectivos establecimientos comerciales, con la intención de promover y ampliar el comercio, el aprovechamiento del espacio público, la seguridad ciudadana y generar mayor actividad económica, en un marco de respeto del derecho al libre tránsito, la accesibilidad y el mantenimiento y la protección de los espacios públicos.

2-Que en la Sesión Ordinaria 39-2022, Artículo 05, Inciso 50, celebrada el día 27 de septiembre del año 2022 el Concejo Municipal de Santa Cruz acordó por unanimidad trasladar a la Alcaldía Municipal el proyecto de reglamento comercio al aire libre para que se realizaran las siguientes gestiones:

“SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Pasar a la Alcaldía, para que el departamento de Asesoría Jurídica de las observaciones se publique por primera vez, posterior a esta la segunda publicación, en plazo de 10 días las observaciones respectivas, y hacer saber a este Concejo si hay o no observaciones y si no las hay hacer la primera publicación, se aprueba el reglamento. ACUERDO EN FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES.

3-Que en fecha 24 de noviembre de 2024 la Asesoría Jurídica Municipal cursó copia al Concejo Municipal de Santa Cruz del oficio AJ-970-2022, por medio del cual concluyó lo siguiente en el apartado de las observaciones:

“Así las cosas, el Proyecto de Reglamento municipal al comercio de al aire libre es incongruente con el artículo 2 de la Ley, en razón de que autoriza el comercio en playas, dando potestades que no se podrían otorgar, lo anterior en vista de que la zona marítimo terrestre “es inalienable e imprescriptible”.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024

Del 20 de junio 2024

De esta manera, el Proyecto de Reglamento Municipal a la Ley de Comercio al Aire Libre no se podría publicar, por apartarse éste de su espíritu y finalidad; en vista de que el artículo 2 de la Ley expresa que “únicamente se podrá autorizar a aquellos patentados o licenciarios situados en establecimientos comerciales que se encuentren en propiedad privada”.

4-Que en la Sesión Ordinaria 30-2023, Artículo 09, Inciso 03, celebrada el día 01 de agosto del año 2023 la señora Expresidenta del Concejo Municipal mocionó para que se brindara un informe de implementación y divulgación acerca de la Ley de Comercio al Aire Libre, acordándose lo siguiente por ese órgano colegiado:

“SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos la moción promovida por señora Presidenta del Concejo. **APROBADO POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.”**

5-Que en la Sesión Ordinaria 35-2022, Artículo 08, Inciso 06, celebrada el día 29 de agosto del año 2023 Alcalde Municipal mocionó solicitando la derogatoria parcial del Reglamento Comercio al Aire Libre, en relación a toda aquella norma reglamentaria que autorice a la Administración Municipal a otorgar permiso para realizar el comercio al aire libre, en la zona pública de la zona marítimo terrestre, fundamentándose en los criterios técnicos emanados en los oficios AJ-970-2022, ZMT-678-2023 y DFCT-128-2023. En consecuencia, el Concejo Municipal acordó lo siguiente:

“SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, la moción suscrita por el señor Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal Asunto: Moción y solicitud de derogatoria parcial del Reglamento Comercio al Aire Libre, de toda aquella norma reglamentaria que autorice a la Administración Municipal a otorgar permiso para realizar el comercio al aire libre, en la zona publica de la zona marítimo terrestre. **VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS”**

6-Que en la Sesión Ordinaria 17-2024, Artículo 09, Inciso 02, celebrada el día 23 de abril del año 2024 se dictó acuerdo municipal con fundamento en el dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024

Del 20 de junio 2024

ADMINISTRACION, el cual reza lo siguiente:

“SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: *Lectura de Dictamen 13-2024 COMISIÓN*

PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de las catorce horas del veintitrés de abril del año dos mil veinticuatro conforme a las observaciones dadas por los funcionarios indicados en el considerando primero, y de acuerdo al principio de continuidad, eficiencia y eficacia del servicio público, así como el deber de coordinación interinstitucional, se acuerda:

A-Solicitar a la Administración Municipal, redacte y presente ante este Órgano Colegiado para su aprobación el Reglamento de la Ley a Comercio al Aire Libre, incorporando y tomando en consideración los aportes emitidos por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta Jefe del Departamento de ZMT, y la Licda. Kimberly Chaves Guido, Coordinadora Tributaria y Hacienda, lo anterior para promover y garantizar seguridad jurídica a los administrados, así como instrumento legal para reactivar la economía en nuestro cantón.

B-Solicitar a la Administración Municipal, abstenerse de cualquier acción o acto administrativo tendiente a desalojar negocios comerciales que actualmente usan algún espacio público de los establecidos en la ley N° 10126, hasta que se apruebe y entre en vigencia el reglamento a la presente ley.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.”

7-El día 9 de mayo de 2024, mediante oficio DAM-1626-2024, la Alcaldía Municipal interpuso un veto parcial en contra del acuerdo municipal tomado en la Sesión Ordinaria 17-2024, Artículo 09, Inciso 02, celebrada el día 23 de abril del año 2024, requiriendo que se revocara dicho acuerdo municipal en cuanto al punto B.

8-Que en la Sesión Extraordinaria 11-2024, Artículo 04, Inciso 01, celebrada el día 23 de mayo del año 2024 se dictó acuerdo municipal por medio del cual se acogió el veto acordándose lo siguiente:

“SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.”



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024

Del 20 de junio 2024

POR LO TANTO SE MOCIONA PARA:

Que, en consecuencia, este Concejo Municipal proceda a **AUTORIZAR** la publicación del siguiente texto como definitivo para el Reglamento de Comercio al Aire Libre de la Municipalidad de Santa Cruz, el cual contempla las modificaciones que subsanan las observaciones detalladas en los dictámenes técnicos y jurídicos elaborados por los funcionarios municipales.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la moción presentada.

Se acuerda **AUTORIZAR** la publicación del siguiente texto como definitivo para el Reglamento de Comercio al Aire Libre de la Municipalidad de Santa Cruz, el cual contempla las modificaciones que subsanan las observaciones detalladas en los dictámenes técnicos y jurídicos elaborados por los funcionarios municipales.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Lectura de moción suscrita por señor Carlos Barrenechea Martínez-Regidor Propietario. Se transcribe a la letra:

El suscrito Carlos Barrenechea Martínez como Regidor propietario presento la siguiente moción escrita:

Asunto: Solicitud de remisión de cronograma de trabajo y cumplimiento de órdenes judiciales sobre la ZMT.

Considerando:

1- Que mediante sentencia emitida bajo el expediente 23-000574-1027-CA - 9, el Tribunal Contencioso Administrativo ha ordenado ciertas acciones específicas a esta Municipalidad.

2- Que la Auditoría Interna, mediante Oficio AIM-033-2024, ha indicado la necesidad de cumplir con las órdenes judiciales de demolición en la Zona Marítimo Terrestre (ZMT).



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024

Del 20 de junio 2024

3- Que es imperativo para este Concejo Municipal dar el seguimiento correspondiente para asegurar el cumplimiento de las órdenes judiciales y las recomendaciones de la Auditoría Interna.

4- Que el artículo 13 del Código Municipal de Costa Rica establece que corresponde al Concejo Municipal, entre otras atribuciones, solicitar a la administración municipal la información y los documentos que considere necesarios para el cumplimiento de sus funciones y para la adecuada fiscalización de la gestión municipal.

Se mociona:

Solicitar a la Administración Municipal que remita a este Concejo Municipal un cronograma de trabajo detallado que incluya las siguientes especificaciones:

- a. Actividades a realizar para cumplir con lo ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo expediente 23-000574-1027-CA - 9
- b. Plazos específicos para la ejecución de cada una de las actividades mencionadas.
- c. Identificación de los responsables de la ejecución de cada actividad.
- d. Indicar cuales serían los comercios e infraestructuras a intervenir, ubicación y playa donde se van a realizar las acciones de demolición.

Incluir en el cronograma las acciones específicas necesarias para dar cumplimiento a las órdenes judiciales de demolición en la ZMT, según lo indicado por la Auditoría Interna en el Oficio AIM-033-2024.

Para la información requerida se concede un plazo máximo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente acuerdo municipal acorde a la esta moción, para que la Administración remita el mencionado cronograma a este Concejo Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos moción suscrita por señor Carlos Barrenechea Martínez-Regidor Propietario.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 25-2024

Del 20 de junio 2024

Se acuerda solicitar a la Administración Municipal que remita a este Concejo Municipal un cronograma de trabajo detallado que incluya las siguientes especificaciones:

- a. Actividades a realizar para cumplir con lo ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo expediente 23-000574-1027-CA – 9.
- b. Plazos específicos para la ejecución de cada una de las actividades mencionadas.
- c. Identificación de los responsables de la ejecución de cada actividad.
- d. Indicar cuales serían los comercios e infraestructuras a intervenir, ubicación y playa donde se van a realizar las acciones de demolición.

Incluir en el cronograma las acciones específicas necesarias para dar cumplimiento a las órdenes judiciales de demolición en la ZMT, según lo indicado por la Auditoría Interna en el Oficio AIM-033-2024.

Para la información requerida se concede un plazo máximo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente acuerdo municipal acorde a la esta moción, para que la Administración remita el mencionado cronograma a este Concejo Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 10. CIERRE.

INCISO 01. SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: SIN MÁS ASUNTOS POR ABORDAR DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA VEINTICINCO- DOS MIL VEINTICUATRO- AL SER LAS VEINTE HORAS CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez,
Presidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.